LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA

ACTA DE RECEPCION DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 300/2025 PARCIAL: X TOTAL:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los **04 dias del mes de SEPTIEMBRE del año 2025** se procede en el Laboratorio Central a la Recepcion de Reactivos e Insumos adjudicados a la empresa **GT-SCIENTIFIC S.A** correspondiente al llamado **LPN 109/2021** "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA"- PLURIANUAL I.D. N° 399.954

LOTE	ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA ADJUDICADA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
167	2	Suplemento Inhibidor de Bacterias en Medio de Cultivo	SUPLEMENTO SELECTIVO PARA CALDO BOLTON. Medio deshidratado, con certificado de calidad del pais de origen	CAJA X 10 VIALES COMO MINIMO	CAJA	UNIDAD	LIOFILCHEM	ITALIA	1	1.161.100	1.161.100
174	2	Suplemento Urea	SUPLEMENTO UREASA .Sumplemento para medio AGAR BASE UREA. Debe ser de la misma marca que el agar base. Debe contar con los certificados de calidad del pais de origen. Los medios deben haber sido utilizados por el LCSP, por un tiempo no menor a un año, aprobados por el control de calidad interno y externo	CAJA X 5 VIALES COMO MINIMO	CAJA	UNIDAD	LIOFILCHEM	ITALIA	6	332.900	1.997.400
										TOTAL	3.158.500

Son Guaranies: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS. ----------

N° DE FACTURA	FECHA
001-003-0005738	3/9/2025
N° DE REMISION	**FECHA**
001-003-0003135	3/9/2025
N° ORDEN DE COMPRA	**FECHA**
111/2025	29/5/2025

EMPRESA ADJUDICADA	RESP/JEFE SUMINISTRO	FISCALIZADOR	ADMINISTRADOR Y/O DIRECTOR
Jorge Soto Finanzas GT-SCIENTIFIC	Dra. Ada del Carmen Franco Bioquímica - Reg. N° 2266 Jefa de Dto de Suministros LCSP - MSPYBS	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA Fiscalizador	Lic. Karen L. Vargas Grim Directora - Dirección Administrativa Laboratorio Central de Salud Pública M.S.P. y B.S.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.